



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA  
NACIONAL No. LCPN/001/19 TIEMPOS NORMALES**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 13:00 horas del día 02 de julio de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo; sita en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, 4o. Piso, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el **punto 3.2 de las bases de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/19 tiempos normales**, por concepto de "Impresiones Oficiales", solicitado por la Subsecretaría de Ingresos, con requisición de compra No. 001.

**PREGUNTAS**

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIAMOS PREGUNTAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; POR LO QUE SOLICITO A USTED PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ: CONTADORA ROCÍO LILIANA OVANDO TRUJILLO, SEAN CONTESTADAS LAS PREGUNTAS A QUE HAGO REFERENCIA CONFORME FUERON PLANTEADAS, Y ASÍ NO SE NOS DEJE EN TOTAL ESTADO DE INDEFENSIÓN CON NUESTRA PARTICIPACIÓN.

INCISO A: PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS:

**PREGUNTA No. 1**

4.2.1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUETA TÉCNICA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, PÁGINA 11.

INCISO L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

SUBINCISO I.-

LA CONVOCANTE SOLICITA PRESENTAR SIETE OFICIO DE AUTORIZACIÓN EMTIDOS POR LA SCT COMO FABRICANTE NACIONAL EN SIETE AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES, ANEXANDO COPIA DE LOS OFICIOS DE LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS COMPRENDIDOS DEL 2012-2018.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE DICHAS AUTORIZACIONES SOLICITADAS SEAN SIETE OFICIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS AÑOS 2012 AL 2018 Y NO SEA UNO POR AÑO COMO LO SOLICITA.

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA No. 2**

4.2.1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, PÁGINA 11.

INCISO L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

A

M

R

N

28  
R  
L



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SUBINCISO I.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE PUEдан PRESENTAR AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA SCT DE AÑOS ANTERIORES AL 2012, YA QUE LOS ESTADOS CAMBIAN PLACAS CADA TRES AÑOS, Y EL OBJETIVO DE ESTA SOLICITUD DE OFICIOS ES COMPROBAR LA ANTIGÜEDAD COMO FABRICANTE AUTORIZADO.

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA No. 3.**

4.2.1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, PÁGINA 11.

INCISO L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

SUBINCISO III.-

LA CONVOCANTE SOLICITA UN DISTINTIVO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS AÑOS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SUPRIMA LA PRESENTACIÓN DEL DISTINTIVO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, YA QUE LA OFICINA QUE EXPIDE DICHA CONSTANCIA, A CONCLUIDO HASTA NUEVO AVISO, Y EN NINGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE HA SOLICITADO ESTE DOCUMENTO.

**RESPUESTA:**

**Ver nota final**

**PREGUNTA No. 4**

4.2.1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, PÁGINA 11.

INCISO L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

SUBINCISO III.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXCLUIR ESTE INCISO, YA QUE AL SOLICITAR LA CONVOCANTE EL DISTINTIVO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ES PARA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN? YA QUE ESTE REQUISITO NO ESTÁ CONSIDERADO COMO UNA OBLIGACIÓN PARA LAS EMPRESAS.

**RESPUESTA:**

**Ver nota final**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**PREGUNTA No. 5**

4.2.1. PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, PÁGINA 11.

INCISO L.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA:

SUBINCISO VIII.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL TIEMPO DE GARANTÍA QUE AMPARA LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE 03 AÑOS EN PLACAS Y UN AÑO EN CALCOMANÍA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016.

**RESPUESTA:**

**La garantía deberá aplicarse conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016**

**PREGUNTA No. 6**

FORMATO DE COTIZACIÓN "ANEXO 02"

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

1a), 1b), 2a), 2b), 3a), 3b).- ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y SE ENCUENTRA EN TODOS LOS SERVICIOS.

LA CONVOCANTE SOLICITA EL ESCUDO DE LA SCT.- EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO, EL ESCUDO IMPRESO DE LA SCT EN ROTOGRAFADO EN COLOR NEGRO AL 100%.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ESCUDO DE LA SCT EN COLOR NEGRO AL 100% NO SEA IMPRESO EN ROTOGRAFADO, YA QUE ESTA IMPRESIÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO TIENE MÁS DE 20 AÑOS QUE LAS MAQUINAS SE DESCONTINUARON, Y EN LA ACTUALIDAD SE UTILIZA EL FLEXO O FLEXO DIGITAL OBTENIENDO UNA IMPRESIÓN 10 VECES MEJOR QUE EL ROTOGRAFADO

**RESPUESTA:**

**Se acepta la propuesta de impresión en flexo.**

**PREGUNTA No. 7**

FORMATO DE COTIZACIÓN "ANEXO 02"

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

1a), 1b), 2a), 2b), 3a), 3b).- ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y SE ENCUENTRA EN TODOS LOS SERVICIOS.

LA CONVOCANTE SOLICITA EN SUS DISEÑOS DE CALCOMANÍAS EL CÓDIGO QR AL LADO DE LOS NÚMEROS.

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL DISEÑO DE LAS CALCOMANÍAS, YA QUE EL DISEÑO PRESENTADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA NORMA ACTUAL, YA QUE EL CÓDIGO QR NO PUEDE SER COLOCADO AL LADO DE LOS NÚMEROS, TAMBIÉN SOLICITAMOS EL TAMAÑO DEL LETRERO SUPERIOR E INFERIOR PARA QUE ESTOS NO SUPEREN EL ESPACIO NORMADO PARA LOS NÚMEROS.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**RESPUESTA:**

Apegarse al diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaración.

**PREGUNTA No. 8**

FORMATO DE COTIZACIÓN "ANEXO 02"  
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

1a), 1b), 2a), 2b), 3a), 3b).- ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y SE ENCUENTRA EN TODOS LOS SERVICIOS.

¿LOS DISEÑOS SERÁN PROPORCIONADO ELECTRONICAMENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES?

**RESPUESTA:**

Si

**PREGUNTA No. 9**

FORMATO DE COTIZACIÓN "ANEXO 02"  
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

1a), 1b), 2a), 2b), 3a), 3b).- ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS Y SE ENCUENTRA EN TODOS LOS SERVICIOS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE EL SERVICIO DE POLICÍA EN EL COLOR DE LAS SERIES, YA QUE LO SOLICITAN EN PANTONE GRIS, Y LA NORMA LO MARCA EN ROJO PARA LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

**RESPUESTA:**

El color de los caracteres será en rojo oscuro 187C, como se presenta en el diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaraciones.

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

**PREGUNTA No. 1**

1.- En el CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL (QR) Cuál es la dirección que se aplica en el QR? Ya que en el Formato de Cotización ANEXO 2, mencionan 2 direcciones:  
[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx)  
<http://www.haciendachiapas.gob.mx/apps/consultas.aspx?app=2&folio=<FOLIO>>

**RESPUESTA:**

La dirección será la página [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx)

**PREGUNTA No. 2**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



2.- En el CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL (QR), mencionan que el primer nivel de lectura será de acceso público y fijo y el segundo nivel de lectura contendrá la información que se especifica en la Norma vigente de la S.C.T.  
Notamos que Información del código está invertida de acuerdo a la Norma vigente, ¿nos pueden aclarar lo anterior?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA No. 3**

3.- En la descripción del Escudo de la S.C.T mencionan... sellos de seguridad unidireccionales de alta resolución con la imagen de la estrella de la SCT integrados en forma aleatoria en toda la placa... Esta descripción ya no aplica debido a la modificación a la norma.  
La Norma vigente menciona en el punto 5.3.2.- Las placas deberán incorporar directamente en la película reflejante dos sellos grabados que no obstruyan la reflectividad, uno corresponde a las siglas de la SCT y el segundo al número de registro de fabricante responsable de la manufactura  
¿Serán las muestras y producción de acuerdo a la Norma actual o a la Norma anterior?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 en el punto 5.3.2**

**PREGUNTA No. 4**

4.- En las especificaciones de las calcomanías hacen mención de "las perforaciones para sujetar"  
¿Podrán aclarar lo anterior ya que los engomados no llevan ninguna perforación?

**RESPUESTA:**

**En efecto no lleva perforaciones.**

**PREGUNTA No. 5**

5.- En el FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02, no están las especificaciones de la placa SERVICIO MOTOCICLETA, ¿nos proporcionarán en este acto, dichas especificaciones?

**RESPUESTA:**

**Si, se les proporcionarán las especificaciones.**

**PREGUNTA No. 6**

6.- CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, Inciso L, punto III.- "Presentar documento original o copia certificada de al menos un distintivo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con una antigüedad no mayor a dos años.

Comentario.- Para contar con este "Distintivo" la empresa debe voluntariamente solicitar la visita de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, este trámite no se ha solicitado de nuestra parte.  
¿Para solventar este punto con la presentación de las Cuotas Obrero Patronales es suficiente?  
¿Qué es lo que quieren constatar con la solicitud de este distintivo?

A

A

A

A

A

A

A



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RESPUESTA:

Ver nota final

PREGUNTA No. 7

7.- TIEMPO DE ENTREGA

Solicitamos la entrega sea 45 días a partir de contar con la autorización de fabricación de la S.C.T.

RESPUESTA:

Apegarse a lo solicitado en bases

8.- En la página 9, punto C.

Solicitan el acta constitutiva y sus modificaciones

¿Sería posible presentar el acta constitutiva y solo las dos últimas modificaciones?

RESPUESTA:

Si se acepta

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FORMAS INTELIGENTES ALTA TECNOLOGÍA EN FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

PREGUNTA No. 1

1.- En el punto no. 2.1, Condiciones de Entrega, no se especifica alguna forma en especial para el empaque de las mismas. EXISTE ALGUNA FORMA ESPECÍFICA PARA EL EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS LICITADOS, ASI COMO ALGUNA CANTIDAD EN ESPECÍFICO.

RESPUESTA:

El empaque debe ser en cajas de cartón de alta resistencia debido al peso de las láminas, garantizando su correcto transporte y almacenamiento, debidamente selladas y que no superen las 50 láminas por caja.

En el caso de placas de remolque las cajas no deberán exceder de 100 pzas.

En el caso de placas de motocicletas las cajas no deberán exceder de 150 pzas.

PREGUNTA No. 2

2.- En el punto no. 2.9, Constancias de Obligaciones Fiscales, la Licitante solicita Constancia de No Adeudo de Obligaciones Fiscales vigente emitida por la Secretaría de Hacienda de Chiapas, Se entiende que dicho punto es aplicativo para otras licitaciones, ya que de acuerdo a los Registros de la SCT Federal ningún productor autorizado con permiso para la fabricación de placas cuenta con su domicilio fiscal en dicha entidad.

¿Es correcta nuestra apreciacion?

¿solo se presentara la constancia de obligaciones fiscales 32-D?



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**RESPUESTA:**

Si deberá presentar la Constancia de No Adeudos de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Lo anterior de conformidad al artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, así como al artículo 32 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**PREGUNTA No. 3**

3.- En el punto no. 3.3, Presentación de Propuestas, menciona que: Se considerarán como entregados los sobres, una vez que éstos sean sellados con la hora de recibido; PODRIA ESPECIFICAR SI LOS SOBRES DEBEN DE IR ABIERTOS Y SE SELLARAN A LA HORA DE REGISTRO O DEBEN DE IR YA SELLADOS A LA HORA DEL REGISTRO?? Ya que en el punto 4.2 inciso E) menciona que deben presentarse en sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva.

**RESPUESTA:**

Deben presentarse todos los sobres cerrados y sellados con cinta adhesiva.

**PREGUNTA No. 4**

4.- En el punto 4.2.1 , CARTAS Y DOCUMENTOS LEGALES, PUNTO I estan solicitando siete oficios de autorización emitido por la SCT, como fabricante nacional en siete años inmediatos anteriores, anexando copia simple de los oficios de los últimos 7 años comprendidos en el periodo 2012-2018 (un oficio por año)

¿Las empresas que fueron autorizadas con fecha posterior al 2012 deberan presentar todas las autorizaciones necesarias desde su autorizacion a la fecha?

Es innecesario solicitar autorizacion desde el 2012 si la NOM-001-SCT-2-2016, entro en vigor a partir de 2016.

¿Es correcta nuestra apreciacion?

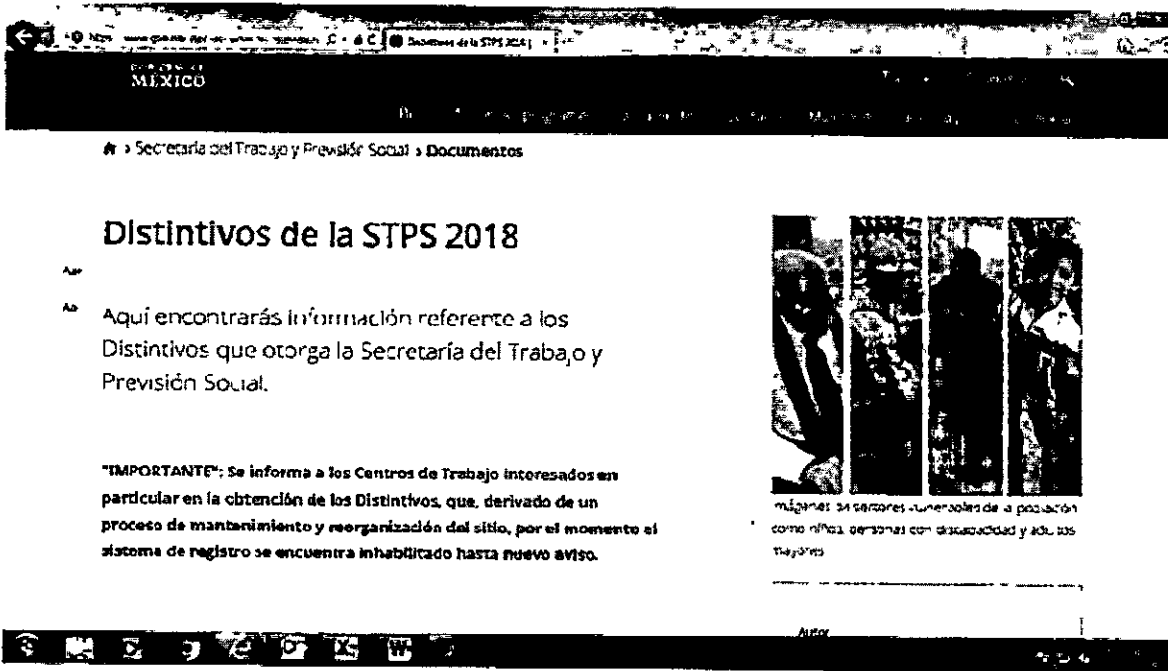
**RESPUESTA:**

Apegarse a lo solicitado en bases

**PREGUNTA No. 5**

5.- En el punto 4.2.1 , CARTAS Y DOCUMENTOS LEGALES, PUNTO III solicitan original o copia certificada de al menos un distintivo otorgado por la secretaria del trabajo y prevision social con una antigüedad no mayor a 2 años.

Solicitamos de la manera mas atenta sea eliminado el presente punto debido a que el portal esta inhabilitado desde hace mucho tiempo y no es posible obtenerlo.



Se acepta nuestra peticion?

RESPUESTA:

Ver nota final

PREGUNTA No. 6

6.- En el punto 4.2.1, CARTAS Y DOCUMENTOS LEGALES, PUNTO V, esta solicitando carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia como fabricante de placas y calcomanías de identificación vehicular autorizado, demostrando esto con su registro como otorgado por la SCT, anterior al año 2010. Debido a que la NOM-001-SCT-2-2016 entró en vigor a partir de 2016, y en vista de que el objetivo del punto mencionado es comprobar la experiencia del licitante.

¿Es posible presentar al menos 5 contratos con diferentes estados a partir de la entrada en vigor de la NOM-001-SCT-2-2016?

Con esto quedaría mas que comprobada la experiencia en la fabricacion de los bienes objeto de la presente licitacion.

RESPUESTA:

Apegarse a lo solicitado en bases

PREGUNTA No. 7

A

A

A

A





**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



7.- Cabe mencionar que el CIITEC solicita al menos 5 días hábiles para emitir un dictamen.

Solicitamos de la manera mas atenta se extienda el plazo para la presentacion de las muestras o se elimine la entrega del certificado de aseguramiento de calidad del ciitec, debido a que en las bases no viene la descripción ni el diseño de la placa correspondiente a motocicleta y es uno de los que se estan solicitando para la entrega de las muestras.

¿Se acepta nuestra petición?

**RESPUESTA:**

Se aceptará el acuse de recibo que da el CIITEC al momento de llevar las muestras para su análisis, por lo que el licitante ganador deberá presentar el Certificado de Aseguramiento de Calidad de Placas.

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V. REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

**PREGUNTA 1 ANEXO: MODELO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS**

El diseño de las placas ¿ya está autorizado por la SCT?

**RESPUESTA:**

Si

**PREGUNTA 2 ANEXO 02**

¿Cuáles son las series de los diferentes servicios? ¿Las series ya están autorizadas por la SCT?

**RESPUESTA:**

Las series ya están autorizadas por la SCT

**PREGUNTA 3 CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES**

Inciso L punto III "Presentar documento original o copia certificada de al menos un distintivo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con una antigüedad no mayor a dos años.

Estos distintivos ya no los otorga el STPS.

Pedimos se omita este requisito.

**RESPUESTA:**

Ver nota final

**PREGUNTA 4 PUNTO 2.1 PLAZO DE ENTREGA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Para cumplir con el requerimiento en forma óptima, solicitamos que el tiempo de entrega sea ampliado a 30 días hábiles posteriores a la autorización de fabricación por parte de la SCT

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**Pregunta 5** ANEXO 2 1a) Solicitan la imagen flotante para las placas y en el inciso 1b) En las especificaciones para calcomanía no piden la imagen flotante.

¿Deben llevar la imagen flotante tanto las placas como las calcomanías?

**RESPUESTA:**

Si

**PREGUNTA 6** ANEXO 2 En las especificaciones de placas y calcomanías no se menciona que se deben incorporar directamente en la película reflejante dos sellos grabados que no obstruyan la reflectividad, uno correspondiente a las siglas de la SCT y el segundo con el número de registro de fabricante responsable de la manufactura. Esto de acuerdo al punto 5.3.7 de la NOM-001-SCT-2016.

¿Nos pueden aclarar este punto? ¿Las muestras deben llevar estos sellos grabados?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 en el numeral 5.3.2 para placas y 5.3.7 para calcomanías.**

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

**Referencia:**

Pag. 11: CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, Inciso L, punto III.- "Presentar documento original o copia certificada de al menos un distintivo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con una antigüedad no mayor a dos años.

En la página de la STPS aparece la nota siguiente:

"IMPORTANTE": Se informa a los Centros de Trabajo interesados en particular en la obtención de los Distintivos, que, derivado de un proceso de mantenimiento y reorganización del sitio, por el momento el sistema de registro se encuentra inhabilitado hasta nuevo aviso.

Desde el 2018 no se otorga ningún distintivo (Distintivo México Sin Trabajo Infantil (DIMEXSTI), Distintivo Empresa Incluyente (DEI) "Gilberto Rincón Gallardo", Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFRR)), además la STPS no obliga a las empresas a contar con dichos documentos.

Desde hace más de 25 años hemos participado en gran cantidad de licitaciones en toda la República Mexicana y nunca ningún Gobierno Convocante, incluyendo el Gobierno del Estado de Chiapas, han solicitado alguno de los mencionados distintivos. Por esto, nos resulta extraño que se requieran.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Si acaso, alguna empresa licitante en este evento cuenta con alguno de esos documentos, nos hace suponer que se le está favoreciendo y por lo tanto están limitando la participación equitativa para todos los concursantes.

[Redacted]

Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta, se elimine el punto correspondiente.

¿Cuál es el motivo o razón para incluirlo?

¿Para cumplir con este punto, podemos presentar el contrato colectivo de trabajo de la empresa, en el que se establecen las prestaciones de los trabajadores, como por ejemplo: Prima Vacacional del 45%, Aguinaldo de 30 días, Uniformes, Seguro de Vida, Ayuda de despensas, gastos funerarios, etc.?

RESPUESTA:

Ver nota final

Referencia:

ANEXO 2.  
ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS..... Dice: "imagen flotante tridimensional"

[Redacted]

¿No debe decir "imagen flotante bidimensional"?

¿La Imagen Flotante que se describe en el anexo 2, la deberán llevar también las calcomanías, tal como lo describen para las placas?

RESPUESTA:

Si

Referencia:

Pág. 11, CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES Inciso L, Punto I.- "Presentar siete oficios de autorización emitidos por la SCT, como fabricante nacional en siete años inmediatos anteriores, anexando copia simple de los oficios de los últimos siete años comprendidos en el período del 2012 a 2018 (un oficio por año)..... lo anterior con la finalidad de que las empresas acrediten la experiencia en el rubro de los bienes requeridos en la presente licitación"

[Redacted]

Con el fin de que la convocante tenga la máxima certeza de que los licitantes cuentan con una real y plena experiencia se debería solicitar la primera autorización que emitió la SCT que es la del año 2000.

RESPUESTA:

Apegarse a lo solicitado en bases

Referencia:



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



A

Pág. 8-9, 4.2.1., PRIMER SOBRE; DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA Inciso A, Puntos III.-  
"El domicilio para oír y recibir notificaciones.....".

[Redacted]

**¿Si presentamos un escrito en el cual aceptamos lo descrito en el punto mencionado, es suficiente para cumplir con el mismo, o debemos asentar los datos de nuestro domicilio fiscal?**

**RESPUESTA:**

El domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de propuestas del Subcomité.

**Referencia:**

Pág. 10-11, PROPUESTA (S) TÉCNICA (S) Inciso J, Puntos VIII (Marca (según aplique), IX Modelo (según aplique), X Tipo (según aplique).-

[Redacted]

Los puntos mencionados no aplican ya que los bienes requeridos, Placas y Calcomanías de Identificación Vehicular son documentos oficiales.

**¿Son marcas, modelos y tipos que la convocante nos proporcionará?**

**RESPUESTA:**

No aplica

**Referencia:**

Pág. 14, 4.4.- MUESTRAS O CATÁLOGOS.-

[Redacted]

En la NOM-001-SCT-2-2016 las series de **Motocicleta Transporte Privado** asignadas para el Estado de Chiapas son con dos formatos:

1. A00AA
2. A0AA0

**¿Cuál de las dos utilizamos para la muestra correspondiente?**

**RESPUESTA:**

Cualquiera de los dos formatos de series pueden ser utilizadas

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de la licitación antes mencionada, mi representada Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. presenta las siguientes dudas:

**PREGUNTA 1**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



A

1.- Punto 2, 2.1 PLAZO DE ENTREGA.

Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega sea a los 25 días hábiles posteriores a la autorización para fabricación del la SCT.

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 2**

2.- Punto 2, 2.6 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

Solicitamos a la convocante considerar que la garantía para cubrir los vicios ocultos se incluya en la garantía de cumplimiento del pedido y/o contrato.

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 3**

3.- Punto 2, 2.8, FIRMA DEL CONTRATO

Solicitamos a la convocante nos indique cuántos días posteriores a la fecha del fallo necesitarán para tener listo el contrato para firma.

**RESPUESTA:**

**Dependerá de la fecha en que el licitante ganador formalice la firma del pedido exhibiendo las pólizas de fianza que apliquen.**

**PREGUNTA 4**

4.- Punto 2, 2.9, CONSTANCIAS DE OBLIGACIONES FISCALES

Se solicita a la convocante nos indique si no contamos con domicilio permanente en el Estado de Chiapas, no estamos obligados a pagar impuestos, por lo que no contamos con una Constancia de No Adeudo emitida por la Secretaría de Hacienda de Chiapas, en las bases hacen referencia al Art 228 del Código de la Hacienda Pública de Chiapas, donde si se exige la Constancia para participar, la convocante podrá omitir este requisito bastando solo la Constancia emitida por el SAT, o será necesario presentarla.

**RESPUESTA:**

**Si deberá presentar la Constancia de No Adeudos de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Lo anterior de conformidad al artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, así como al artículo 32 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.**

A

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that spans across the bottom right area.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



A

**PREGUNTA 5**

5.- Punto 3, 3.3. A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Para la acreditación al momento del registro el día de la presentación de propuestas, se solicita carta poder simple y copia certificada del documento legal con el que se acredita la personalidad, podría la convocante aclarar si los dos requisitos se deben de presentar.

**RESPUESTA:**

Si

A

**PREGUNTA 6**

6.- Punto 4, 4.2.1, PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA INCISO G)

La convocante solicita en este inciso se presenten fotografías que demuestren el giro motivo de la licitación. Consideramos improcedente este requisito ya que la información referente a los procesos de fabricación, materiales, empaque, así como la fachada e interiores de la empresa se consideran Secretos Industriales y la no presentación de los mismos se encuentra amparado en la Ley de la Propiedad Industrial, Título Tercero, De los Secretos Industriales, Capítulo Único, Art. 82 .

Por tal motivo solicitamos a la convocante eliminar este requisito.

**RESPUESTA:**

Apegarse a lo solicitado en bases

Handwritten signature and scribbles

**PREGUNTA 7**

7.- Punto 4, 4.2.1, PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA INCISO I)

En este inciso se solicita la presentación en original y copia simple del registro vigente de proveedor emitido por la Oficialía Mayor, al lado una leyenda en paréntesis que dice "NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN", podría la convocante aclarar si este inciso se debe de presentar o no se debe de presentar.

**RESPUESTA:**

No aplica para la presente licitación

Handwritten signature and scribbles

**PREGUNTA 8**

8.- Punto 4, 4.2.1, CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, No. 1 INCISO III.

Podría la convocante aclarar a que se refiere con un distintivo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en caso de no contar con uno habrá otro documento que lo pueda substituir? O podría considerar la convocante omitir este requisito de las bases?

**RESPUESTA:**

Ver nota final

Handwritten signature and scribbles



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



A

**PREGUNTA 9**

9.- Punto 4, 4.3, OBSERVACIONES, No.VII.

Podría indicarnos la Convocante a quien se le dirigen los oficios para la devolución de la propuestas y de las muestras en caso de quedar descalificados?

**RESPUESTA:**

W

**A la Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo**

**PREGUNTA 10**

10.- Anexo 2, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, MATERIAL DE FABRICACIÓN

Solicitamos a la convocante nos indique que aleación de aluminio es la que solicitan para la fabricación de los once lotes de placas de identificación vehicular, ya que en la descripción técnica no se hace mención alguna.

**RESPUESTA:**

**La empresa deberá apegarse a lo indicado en el punto 5.1.5.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

R

**PREGUNTA 11**

11.- Anexo 2, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, ESPECIFICACIONES Y DISEÑO PLACA MOTOCICLETA

Pedimos a la convocante nos proporcione en este acto de junta de aclaraciones las especificaciones técnicas y los diseños para el lote número 5 Placas Vehiculares de Motocicleta servicio privado, ya que el anexo técnico no lo contiene.

**RESPUESTA:**

**Apegarse al diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaraciones**

B

**PREGUNTA 12**

12.- Anexo 2, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, ESPECIFICACIONES PLACAS:ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

LA NORMA NOM-001-SCT-2-2016 nos menciona en el punto 5.3 los Elementos de Seguridad de las Placas y Calcomanías; código bidimensional de seguridad, sellos de seguridad, gráficos, emblemas, logotipos, escudos y leyendas. Específicamente en el sub índice 5.3.2 Las placas deberán incorporar directamente en la película reflejante dos sellos grabados que no obstruyan la reflectividad, uno corresponderá a las siglas de la SCT, y el segundo al número de registro del fabricante responsable de la manufactura.

f

2

Solicitamos a la convocante nos aclare si estos elementos de seguridad se deberán incluir o solo los que se indican el Anexo 2: **(Escudo de la S.C.T.- Sellos de seguridad unidireccionales de alta resolución**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



A

con la imagen de la Estrella de la SCT integrados de forma aleatoria en toda la placa por debajo de la capa externa de la película retroreflectiva en la micro esfera, visible a un ángulo de 30°).

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 en el punto 5.3.2**

**PREGUNTA 13**

A

13.- Anexo 2, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, ESPECIFICACIONES PLACAS: MEDIDA DE LA TIPOGRAFÍA.

Solicitamos a la convocante nos aclare las medidas que se deberán tomar en cuenta para la impresión de la tipografía en las placas de identificación vehicular, ya que las medidas que se manejan en el Anexo 2 están fuera de proporción con las que nos marca la NOM-001-SCT-2-2016

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.**

**PREGUNTA 14**

14.- Anexo 2, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL (QR)

La convocante solicita un código bidimensional de doble nivel que no marca la norma NOM-001-SCT-2-2016, también solicita que en el primer nivel lea 3 códigos y de la lectura de las siguientes ligas: [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx); <http://haciendachiapas.gob.mx/app/consulta.aspx?app=2&folio=<FOLIO>>, y el segundo nivel deberá de leer los 9 puntos que marca la SCT en la norma.

- 1.- Podría la convocante aclararnos a que se refiere con la lectura de los 3 primeros códigos.
- 2.- Está la convocante enterada de que el código que solicita cuenta con una patente en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial amparado bajo el número 327467 (de la cual anexamos documento probatorio), a nombre de la empresa Pagemark Technologies, Inc., la cual tiene la mitad de sus acciones a nombre de la empresa mexicana Accesos Holográficos S.A. de C.V., es de conocimiento público que la patente otorga a su titular el derecho exclusivo de impedir que otros fabriquen, utilicen, ofrezcan para la venta, vendan o importen la invención patentada sin la autorización del titular. La patente es un poderoso instrumento comercial para que las empresas obtengan la exclusividad sobre un nuevo producto o procedimiento y una sólida posición en el mercado y logren ingresos adicionales a través de la concesión de licencias. Hacer uso de una patente sin autorización está penado legalmente desde una multa, la clausura definitiva de la empresa que la utiliza o un arresto administrativo.

Al solicitar el uso de este código la convocante y el usuario están poniendo en riesgo a todos los licitantes.

Por lo que solicitamos se elimine el uso de éste código patentado y se utilice un código propietario que lleve más niveles de encriptación y ofrezca mayor seguridad al Gobierno del Estado.

**RESPUESTA:**

- 1.- No considerar los tres códigos y direccionar a la página [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx)
- 2.- Apegarse a lo solicitado en bases

*[Handwritten signatures and initials]*





SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

A

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:

**PREGUNTA 1**

1.- Cartas y documentos adicionales:

Referencia punto I

Los oficios de autorización de 2012 a 2018, como fabricante de placas y calcomanías, emitidos por la SCT, ¿deben ser de estados diferentes, en caso de respuesta afirmativa, de cuántos estados diferentes deben ser como mínimo?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 2**

2.- Referencia punto VI

Para acreditar que la empresa demuestre que tiene instalada su planta de producción en territorio nacional, ¿debemos presentar comprobante domiciliario además del escrito bajo protesta de decir verdad solicitado, o con el escrito es suficiente?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 3**

Referencia, Inciso VII

Se solicita carta manifestando que los bienes que se oferten cumplen con la Norma Oficial Mexicana: NOM-001-SCT-2-2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de junio de 2016, sin embargo, observamos que los diseños de las placas y calcomanías contienen algunas diferencias entre estos y lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM -001-SCT-2-2016.

Las diferencias que apreciamos son las siguientes:

- En la NOM SCT vigente, en el punto 5.3 "Elementos de Seguridad de las Placas y Calcomanías; código bidimensional de seguridad, sellos de seguridad, gráficos.
- emblemas, logotipos, escudos y leyendas". Punto 5.3.2 se indica que las placas y calcomanías deben incorporar directamente a la película reflejante dos sellos grabados que no obstruyan la reflectividad, uno corresponde a las siglas SCT y segundo al número de registro del fabricante responsable de la manufactura, (ver figura E), por lo anterior no debe llevar la estrella ubicada en la parte superior derecha que indican los diseños, así como la ubicación en esa parte del código QR, cuya ubicación se indica en la misma Figura E., ¿Debemos incorporar estos sellos de seguridad, eliminando la estrella de SCT y reubicar el código bidimensional QR tal como lo indica la NOM vigente, o apegarnos al diseño de esta Licitación?
- El tamaño de las letras "F" y "T", no corresponde a lo indicado en la NOM SCT vigente, ¿Debemos imprimir estas dos letras de acuerdo a las dimensiones indicadas en la Norma actual?
- En la figura 30 de la referida Norma, relativa a la placa de capacidades diferentes, indica las dimensiones, así como la manera que debe estar impreso el ícono, ¿Debemos apegarnos a las características indicadas en dicha figura o al diseño de esta Licitación?



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



- e) En la Figura F, de la referida Norma indica la ubicación y las dimensiones del código bidimensional de seguridad QR, ¿Debemos apegarnos a las características indicadas es dicha figura o al diseño de esta Licitación?
- f) La figura 42 de la multicitada Norma nos muestra las dimensiones de las calcomanías, así como los elementos que se debe contener, ¿Debemos apegarnos a las dimensiones y la ubicación de los elementos indicados en dicha figura o apegarnos al diseño de esta Licitación?

**RESPUESTA:**

- a) y b) si, deben incorporar los sellos de seguridad apegándose a lo indicado en el numeral 5.3.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, sin eliminar la estrella de la SCT, y con respecto al código bidimensional QR deberán ubicarlo apegándose al diseño que se le entrega en la junta de aclaraciones en archivo magnético.
- c) Apegarse a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016
- d) Apegarse al diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaraciones.
- e) Apegarse al diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaraciones.
- f) Apegarse al diseño entregado en medio magnético a las empresas participantes en esta junta de aclaraciones.

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA I PRINT ENTERPRISES, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

**PREGUNTA 1**

1.- REFERENCIA : CAPÍTULO 2, PUNTO 2.1, PAGINA 2 DE LAS BASES, DICE: "Plazo de entrega 15 días hábiles posteriores a la autorización de la SCT , nuestra pregunta es :

SOLICITAMOS QUE SE AUTORICE LA entrega DE una parte 15 días hábiles posteriores a la autorización de la SCT y el resto en parcialidades

**RESPUESTA**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 2**

2.- REFERENCIA : CAPÍTULO 4, PUNTO 4.2.1, INCISO I, PAGINA 10 DE LAS BASES, APARTADO "DOCUMENTACIÓN GENERAL" DICE: " original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la acreditación de su registro vigente en el padrón de proveedores que emite la Oficialía Mayor (NO APLICA PARA ÉSTA LICITACIÓN )", nuestra pregunta es :  
NO ES NECESARIO ESTAR REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN?

**RESPUESTA**

**No aplica para la presente licitación**

**PREGUNTA 3**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



3.-REFERENCIA : CAPÍTULO 4, PUNTO 4.2.4.2.1,L,PAGINA 11 DE LAS BASES,APARTADO "CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES" DICE: "presentar siete oficios emitidos por la SCT, como fabricante nacional en siete años inmediatos anteriores, anexando copia simple de los oficios de los últimos siete años comprendidos en el periodo 2012-2018 (un oficio por año ), cuyo objeto haya sido la fabricación de placas y calcomanias de identificación vehicular en cualquier entidad federativa, lo anterior con la finalidad de que las empresas acrediten la experiencia en el rubro de los bienes requeridos en la presente licitación" , nuestra pregunta es :

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 40 CITA: - Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

- I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;
- II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;
- III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;
- IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;
- V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones, o
- VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.

Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.

Nuestra pregunta es : ES SUFICIENTE CON PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE FABRICACIÓN CON LAS QUE CONTAMOS ?

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo solicitado en bases**

**PREGUNTA 4**

4.-REFERENCIA: CAPÍTULO 4, PUNTO 4.4, PAGINA 14 DE LAS BASES, APARTADO "MUESTRAS O CATÁLOGOS" DICE: "debiendo adjuntar al certificado de aseguramiento de calidad de placas que emite el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional", nuestra pregunta es:

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



A

CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL CIITEC PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIDAD, SE PUEDE CONSIDERAR QUE PODAMOS ENTREGAR EL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS POR PARTE DEL CIITEC ?

F

**RESPUESTA:**

Se aceptará el acuse de recibo que da el CIITEC al momento de llevar las muestras para su análisis, por lo que el licitante ganador deberá presentar el Certificado de Aseguramiento de Calidad de Placas.

**PREGUNTA 5**

5.- REFERENCIA: ANEXO DISEÑO - PLACAS , nuestra pregunta es:  
EL LOGO DE CAPACIDADES DIFERENTES FUE DISEÑADO CONFORME A LO AUTORIZADO POR LA SCT ?

**RESPUESTA:**

Si

**PREGUNTA 6**

6.- REFERENCIA: ANEXO DISEÑO - PLACAS , nuestra pregunta es:  
SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR LA SCT EL DISEÑO DE LAS PLACAS INTEGRANDO EL CÓDIGO QR EN LA PARTE CENTRAL SUPERIOR DE LA PLACA?

Handwritten signature

**RESPUESTA:**

Si, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**PREGUNTA 7**

7.- REFERENCIA: ANEXO 2, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, nuestra pregunta es:  
QUÉ SERIE SE UTILIZARÁ PARA LAS MUESTRAS DE MOTOCICLETA?

Handwritten signature

**RESPUESTA:**

Cualquiera de los dos formatos de series que se tiene autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**PREGUNTA 8**

8.- REFERENCIA: ANEXO 2, PUNTO 1º, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, nuestra pregunta es:  
A QUÉ SE REFIERE CON ROTOGRAFADO, EN EL ESCUDO DE LA SCT?

**RESPUESTA:**

La impresión deberá ser en flexo.

Handwritten signatures

**PREGUNTA 9**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

A

9.- REFERENCIA: ANEXO 2, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, nuestra pregunta es:  
EN EL MATERIAL REFLECTIVO SE SOLICITAN SELLOS DE SEGURIDAD CON LA IMAGEN DE LA ESTRELLA DE LA "SCT" EN TODO EL REFLECTIVO DE FORMA ALEATORIA, PERO EN LA NOM-001-SCT-2-2016 EN EL PUNTO 5.3.2 ESPECÍFICA: INCORPORAR DOS SELLOS GRABADOS QUE NO OBSTRUYAN LA REFLECTIVIDAD, UNO CORRESPONDERÁ A LAS SIGLAS "SCT" Y EL SEGUNDO AL NÚMERO DE REGISTRO DEL FABRICANTE. ÉSTAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDEN A LA NOM ANTERIOR, ESPECIFICAR QUÉ NOM ESTÁN CONSIDERARON PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

**RESPUESTA:**

**Apegarse a lo establecido en el numeral 5.3.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016**

**PREGUNTA 10**

10.- REFERENCIA: ANEXO 2, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, en las especificaciones para la fabricación de calcomanías dice: "En la parte inferior al centro de las perforaciones para sujetar deberán ubicarse los siguientes elementos", nuestra pregunta es:  
LAS CALCOMANÍAS LLEVARÁN PERFORACIONES?

**RESPUESTA:**

No

**EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA COMERCIAL INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:**

**PREGUNTA 1**

1.- REFERENCIA: "DOCUMENTACION GENERAL", INCISO A, NUMERAL III; SI NO TENEMOS DOMICILIO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ¿SOLO DEBEMOS MENCIONARLO? O ¿DEBEMOS PONER NUESTRO DOMICILIO FISCAL?

**RESPUESTA:**

**El domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado, apercibido que de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de propuestas del Subcomité.**

**PREGUNTA 2**

2.- REFERENCIA: "CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES" INCISO L NUMERAL III; PRESENTAR AL MENOS UN DISTINTIVO OTORGADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL..... NUESTRAS PREGUNTAS SON LAS SIGUIENTES:

A) NOS PUEDEN EXPLICAR DE QUE SE TRATA?, YA QUE HEMOS TRATADO DE CHECAR VIA INTERNET Y NOS DICE QUE POR EL MOMENTO ESTA INHABILITADA LA PAGINA Y QUE ADEMAS DESDE 2018 NO SE OTORGA NINGUN DISTINTIVO.

B) CUAL ES LA RAZON PARA SOLICITAR ESTE DOCUMENTO?

C) LO PODEMOS SUSTITUIR POR ALGUNA CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIMOS CON NUESTRAS OBLIGACIONES EN CUESTIONES DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES?



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

D) SERÁ QUE ALGUNA EMPRESA YA CUENTA CON ESE DOCUMENTO Y ESTÁN LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS?

E) SE PUEDE ELIMINAR ESTE PUNTO?

**RESPUESTA**

Ver nota final

**PREGUNTA 3**

3.- REFERENCIA: "CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES", INCISO L, NUMERAL V; ADICIONAL A LA CARTA DE MAIFESTACION DE EXPERIENCIA, ¿DEBEMOS PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO FABRICANTE OTROGADO ANTES DEL AÑO 2010?

**RESPUESTA**

Apegarse a lo solicitado en bases

**PREGUNTA 4**

4.- REFERENCIA: ANEXO 2 FORMATO DE COTIZACION, INCISO 1a), 2a), ETC. ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACION DE PLACAS....., NUESTRAS DUDAS SON LAS SIGUIENTES:

A) LA IMAGEN FLORANTE DICE TRIDIMENSIONAL; ¿DEBE SER BIDIMENSIONAL?

B) ESA IMAGEN FLOTANTE TAMBIEN LA DEBE LLEVAR LA CALCOMANÍA?

**RESPUESTA:**

a).- Si

b).- Si

**Nota Final:** Se elimina la carta del punto 4.2.1, inciso L, numeral III: Presentar documento original o copia certificada de al menos un distintivo otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con una antigüedad no mayor a dos años.

Las preguntas plasmadas en esta acta, han sido transcritas de acuerdo a los documentos presentados por los licitantes, incluyendo errores ortográficos.

Se exhorta a los licitantes a ofertar los mejores precios, con relación con los que rigen en el mercado toda vez que de detectarse acuerdos para ofertar precios alzados previa valoración e investigación de las instancias requirentes será motivo de descalificación y sanción por parte de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**C.P. Rocío Liliana Ovando Trujillo**  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y  
Presidente del Subcomité

**C.P. Ernesto Guzmán García**  
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios  
Generales y Secretario Técnico del Subcomité

**Vocales del Subcomité:**

**C.P. Jorge Luis Cruz Rodríguez y/o  
C.P. Juan de Jesús Mejía Ramos**  
Coordinación de Unidades Administrativas

**C.P. Bulmaro Ramos Lara y/o  
C.P. Francisco Ezequiel Soto Chávez**  
Subsecretaría de Ingresos

**Mtro. Gabriel Alejandro Guerra Luis**  
Jefe de Unidad de Planeación

**Lic. Roberto Isaac Velázquez Córdoba**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

**Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**

**L.A.E. Jesús Díaz García y/o  
C.P. Norma de Jesús López Juárez**

"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".

**Proveedores**

**C. David Camberos Martínez**  
Troques de México, S.A. de C.V.

**C. Marco Vinicio Basurto Cerda**  
I Print Enterprise, S. de R.L. de C.V.

**C. Carlos Fernando Enriquez Rodriguez**  
Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.

**C. Jorge Octavio Cantu Rosales**  
Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

C. Raúl Martínez Rodríguez  
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

C. Mario A. Fernández Cámara  
Vitro Fomento Industrial, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN/001/19 tiempos normales, realizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de fecha 02 de Julio de 2019.